

Rio Gallegos, 23 de octubre de 2007

VISTO:

El Expediente Nº 06.027/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número **10081** de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario para el Área **Administración**, para la Unidad Académica Caleta Olivia:

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución Nº

853/07-R UNPA:

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 21 de septiembre de 2007 al 8 de octubre de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución Nº 192/06—CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al liamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un nuevo período de inscripción y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Caleta Olivia, y por Disposición N° 278/07 del Decano de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código 10081, de Categoría Asistente de Docencia a Ayudante de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por un nuevo período;

POR ELLO:

Resolución N° 1258/07-R-UNPA



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E:

Artículo 1°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° 853/07–R UNPA bajo el Código 10081, para la Unidad Académica Caleta Olivia, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoria	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Administración	Gestión Empresaria	Simple	Ayudante de Docencia	UACO	10081	5-35-0-2-1

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente desde el 23 al 26 de octubre de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.

<u>Artículo 3°:</u> TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Daniel Śpina \
Secretario de Planeamiento

THE BUILDING THE PARTY OF THE P

Ing. Héctor Aníbal Billoni Rector